

INSTITUCIONALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Luis B. Guerrero Figueroa
Congresista de la República

Una pregunta fundamental en la vida política de una nación concierne a la forma mediante la cual sus instituciones distribuyen los bienes y recursos provenientes de la cooperación social. Ese equilibrio entre las demandas conflictivas y la comunidad de intereses de las personas en una sociedad plantea directamente el tema de la justicia.

El punto clave del asunto, sin embargo, está en cómo se efectúa dicha distribución de manera que se respete las igualdades y libertades que la democracia otorga a todos los ciudadanos, pero reconociendo a la vez las desigualdades sociales y económicas y los criterios correctivos a las mismas respecto de una mera justicia conmutativa.

La descentralización es la política del Estado que mayor incidencia tiene en este último punto, pues partiendo del reconocimiento de los problemas que conlleva una administración centralizada del poder, propone la consideración de la autonomía de los gobiernos subnacionales en los ámbitos político, económico y administrativo (otros principios subyacentes a la necesidad de la descentralización son los de especialización, eficiencia, compensación y oportunidad).

Nuestro país ha iniciado un proceso de descentralización impulsado desde el Poder Legislativo mediante la dación de las normas marco esenciales, siendo ahora responsabilidad del Gobierno Central y de los propios Gobiernos Regionales y Locales, perfeccionar y llevar adelante el mismo.

El tema de la institucionalidad es prioritario en ese sentido, pues guarda relación tanto con la forma en que se ha diseñado un proceso (planificación, coherencia, integralidad, complementariedad) como con la voluntad participativa de los actores del proceso (confianza recíproca, comprensión, sinergia).

El marco de reformas descentralistas promovidas desde el Congreso tuvo en consideración ambos aspectos. A partir de una visión de la posibilidad real de una gestión eficiente de lo local, el proceso fue diseñado en un conjunto de normas genéricas (reforma constitucional, legislación marco y orgánica) a las cuales han seguido, progresivamente, pautas más concretas que ahora estamos empeñados en desarrollar. Una verdadera descentralización fiscal, el sistema de promoción de inversiones regionales, o el de estímulos para la conformación de macroregiones son ejemplos de temas que ya vienen siendo discutidos públicamente.

Por otra parte, es también necesario entroncar dicho proceso con el de redemocratización de las instituciones públicas luego de la triste experiencia del decenio pasado como también con las políticas de desarrollo social, económico y competitivo en el interior del país. De ahí la relevancia de una visión conjunta y cabal del proceso de ajustes para un Estado justo y eficiente.

Todas esas reflexiones forman parte esencial de los libros *“Institucionalidad y Descentralización Democrática”* y *“Sembrando Descentralización y Concertación”* (segunda edición), contribuciones al pensamiento democrático descentralista que

esperamos coadyuven al esclarecimiento y orientación de las reformas en curso, y cuya presentación tendrá lugar el próximo jueves 2 de Octubre en el Palacio Legislativo.

Como señala atinadamente el Dr. Valentín Paniagua en el prólogo a la primera obra, “reconciliar el Estado y la nación es absolutamente necesario relegitimando los gobiernos regionales frente al pueblo, mediante un ejercicio serio y eficaz del poder y fundando la descentralización sobre la base de la vida local y de las organizaciones que representan, verazmente, el tejido social y que permiten la participación del pueblo en el ejercicio del poder y en la decisión de su destino... las páginas que siguen son un incitante desafío a iniciar ese proceso que tal vez requiere mucha pasión y una devota y honrada capacidad de servicio a los mejores intereses del país”.